



RESULTADO DE LA PRUEBA PRÁCTICA CONSISTENTE EN LA RESOLUCIÓN EN UN MÁXIMO DE 90 MINUTOS DE DOS SUPUESTOS PRÁCTICOS SOBRE MATERIAS POLICIALES RELACIONADAS CON EL CONTENIDO DEL PROGRAMA, PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD, DE UNA PLAZA DE AGENTE DE LA POLICIA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE BARCARROTA, MEDIANTE OPOSICION LIBRE, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL, DE ACUERDO CON LAS BASES APROBADAS POR RESOLUCION DE LA ALCALDIA DE BARCARROTA DE FECHA 05/01/2016 Y PUBLICADAS EN EL BOP DE BADAJOZ DEL DIA 11/01/2016 Y DOE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA DE 25/01/2016.

Efectuada la lectura de todos y cada uno de los ejercicios realizados por los aspirantes presentados y a su valoración con arreglo a la capacidad de expresión escrita, el conocimiento general de la materia y el tipo de solución que formula a los supuestos planteados arroja la calificación el siguiente resultado:

	SUPUESTO Nº 1	SUPUESTO Nº 2	SUBTOTAL	TOTAL
D. Julio Alberto Benítez Chamorro	2,75	6,15	8,90	4,45
D. Justo Antonio Cordero Moreno	1,88	3,47	5,35	2,675
D. Javier Micharet Escudero	1,65	2,75	4,40	2,20
D. Antonio Maria Pérez Reyes	3,32	6,15	9,47	4,735
D. Javier Vázquez Duran	9,55	2,57	12,12	6,06
D. Joaquín Pérez Valero	2,02	6,60	8,62	4,31
D. David Javier Albarrán Rodríguez	3,95	4,99	8,94	4,47
D. Nauzet Fernández Herrera	3,74	5,29	9,03	4,515

Al haber superado las tres pruebas anteriores, D. Javier Vázquez Durán, en cumplimiento de lo establecido en la base 8.1 está en condiciones de realizar la siguiente prueba de la fase A de oposición: la d) que consiste concretamente en la superación del reconocimiento médico, con sujeción a un cuadro que garantizará la idoneidad física del opositor para la función policial a desempeñar según el



Ayuntamiento de
Barcarrota

150
ANIVERSARIO
Hernando de Soto

Anexo II de las bases de convocatoria. A tal efecto se le citará personalmente al aspirante aprobado para la realización de dicha prueba en la sede de FREMAP sita en Avda. Adolfo Díaz Ambrona, nº 9 de Badajoz, debiendo ponerse en contacto con la Secretaría del Ayuntamiento de Barcarrota a los efectos de información adicional sobre formalidades que ha de cumplir para la realización de dicha prueba.

Los aspirantes que han realizado la prueba de supuesto dispondrán hasta las 14 horas del martes día 14 de junio, para presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas y fundadas, mediante escrito presentado en el Registro del Ayuntamiento de Barcarrota, o en alguno de los registros de las oficinas que se citan en el Artículo 38 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y procedimiento Administrativo Común, bien entendido que en este último caso deberán adelantar remitiendo copia de la misma por fax al número 924 736661 del Ayto de Barcarrota.

Barcarrota a 9 de junio de 2016

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

D. José Manuel García Pérez

Dña. Josefa Domínguez Domínguez